

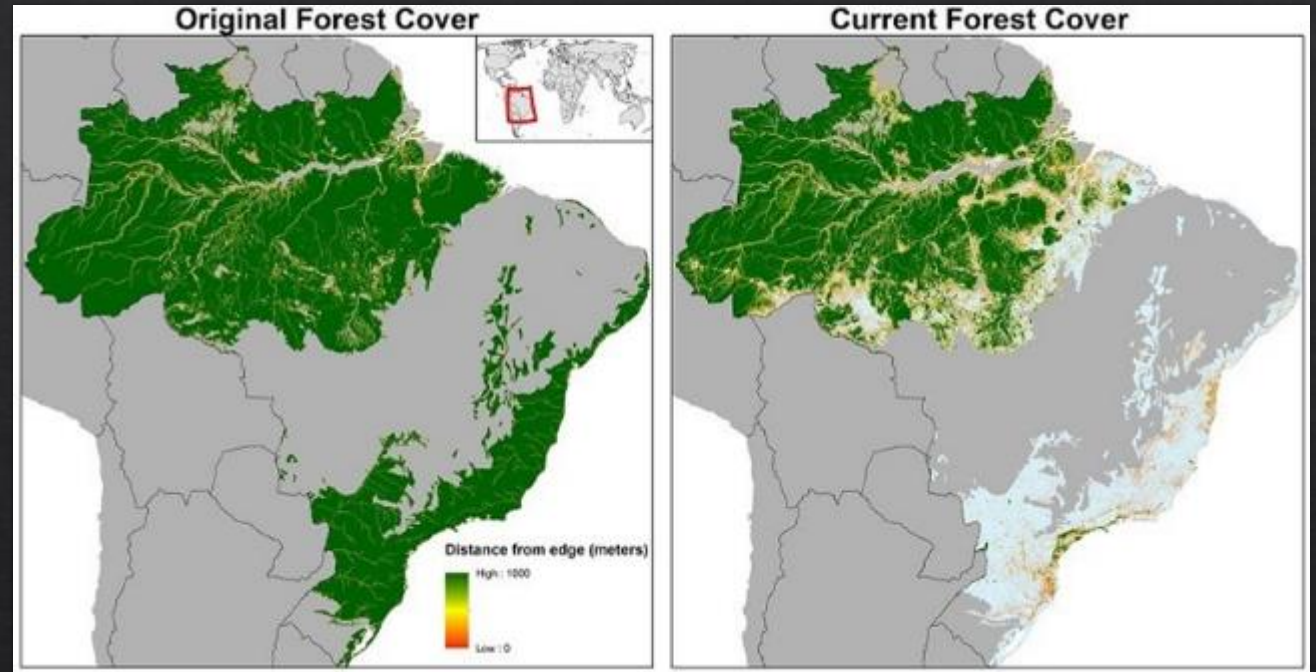
Biodiversidad y Producción Sustentable

Noviembre de 2018

Dr. Víctor R. Vera M.

La humanidad dispone solamente de tres estrategias para el mantenimiento de la biodiversidad*

1. La conservación a través de las áreas protegidas,
2. El cumplimiento legal ambiental apropiado por las unidades productivas (adecuación ambiental),
3. La restauración ecológica de áreas degradadas.



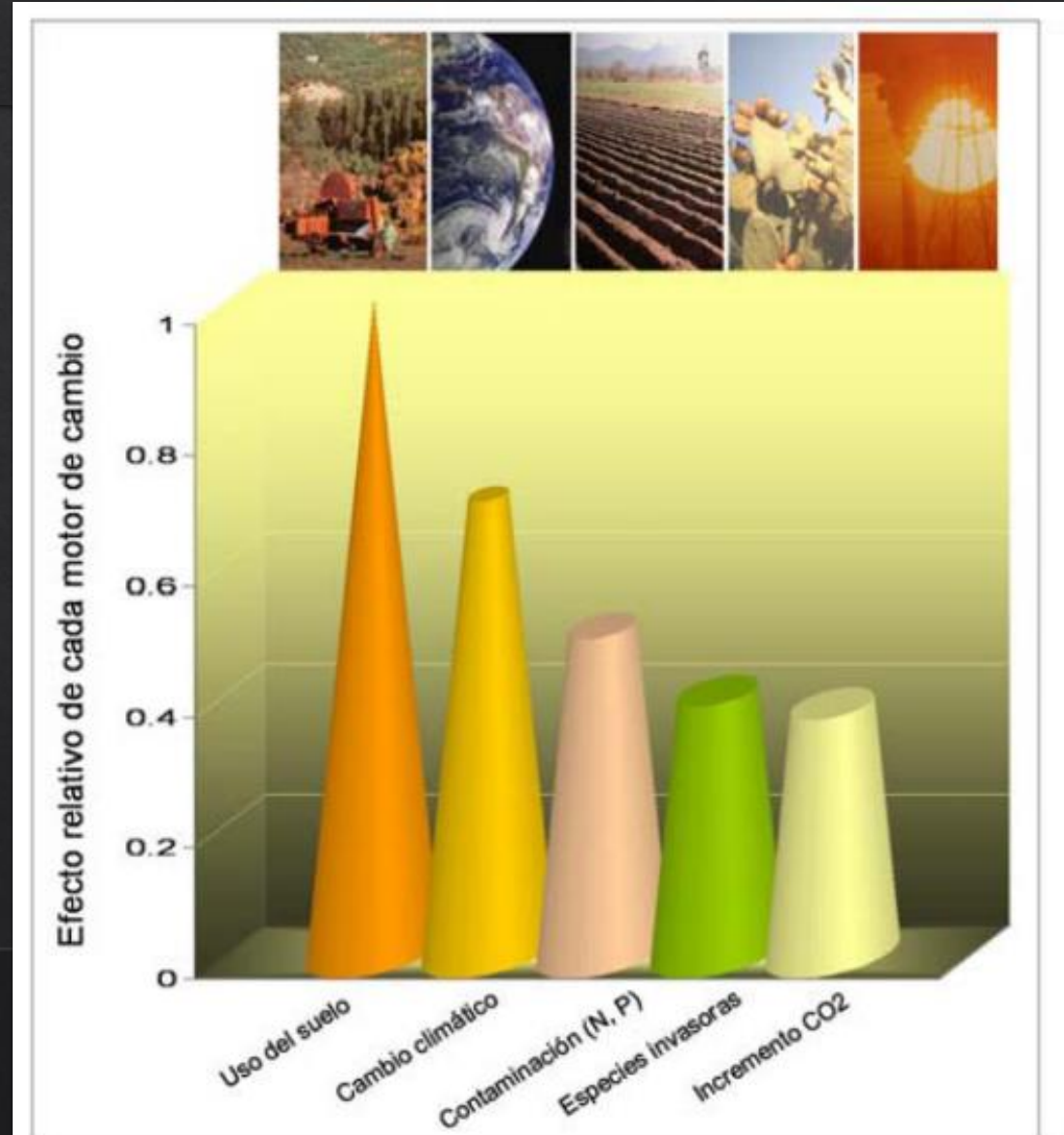
The Amazon is approaching a point of no return - but it's not too late <https://www.weforum.org/agenda/2018/02/the-amazon-might-be-past-the-point-of-being-saved>

*Bancos de germoplasma bien estructurados, funcionales y con garantías de largo plazo pueden constituir una cuarta estrategia

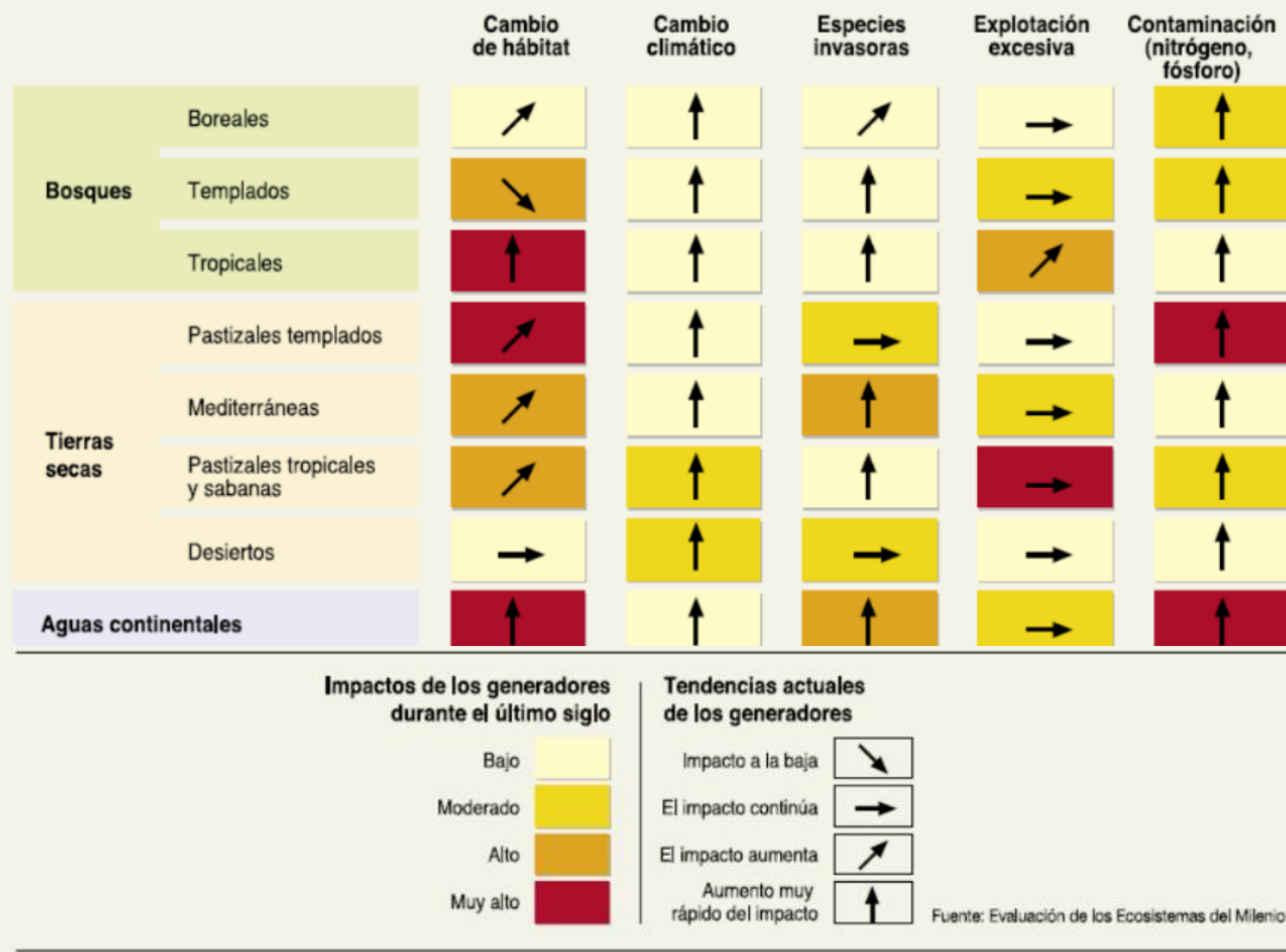
Los problemas ambientales globales del informe Brundtland (1986)

- ◊ La expansión demográfica y el aumento del consumo per cápita,
 - ◊ la degradación de los suelos,
 - ◊ los cambios atmosféricos a escala planetaria, y
 - ◊ la pérdida de la diversidad biológica.
-
- La pérdida de hábitat y la fragmentación son las amenazas más importantes para el mantenimiento de la biodiversidad en todos los ecosistemas terrestres (Bierregaard *et al.*, 2001). La pérdida del hábitat es consecuencia de causas naturales o antrópicas o una combinación de ambas.
 - La fragmentación es la pérdida de continuidad de un ecosistema, promoviendo cambios importantes en la estructura de las poblaciones y comunidades de plantas y animales y en el ambiente físico, afectando su funcionamiento (Saunders *et al.*, 1991).

Cinco motores del cambio en los ecosistemas terrestres (EEM, 2005)



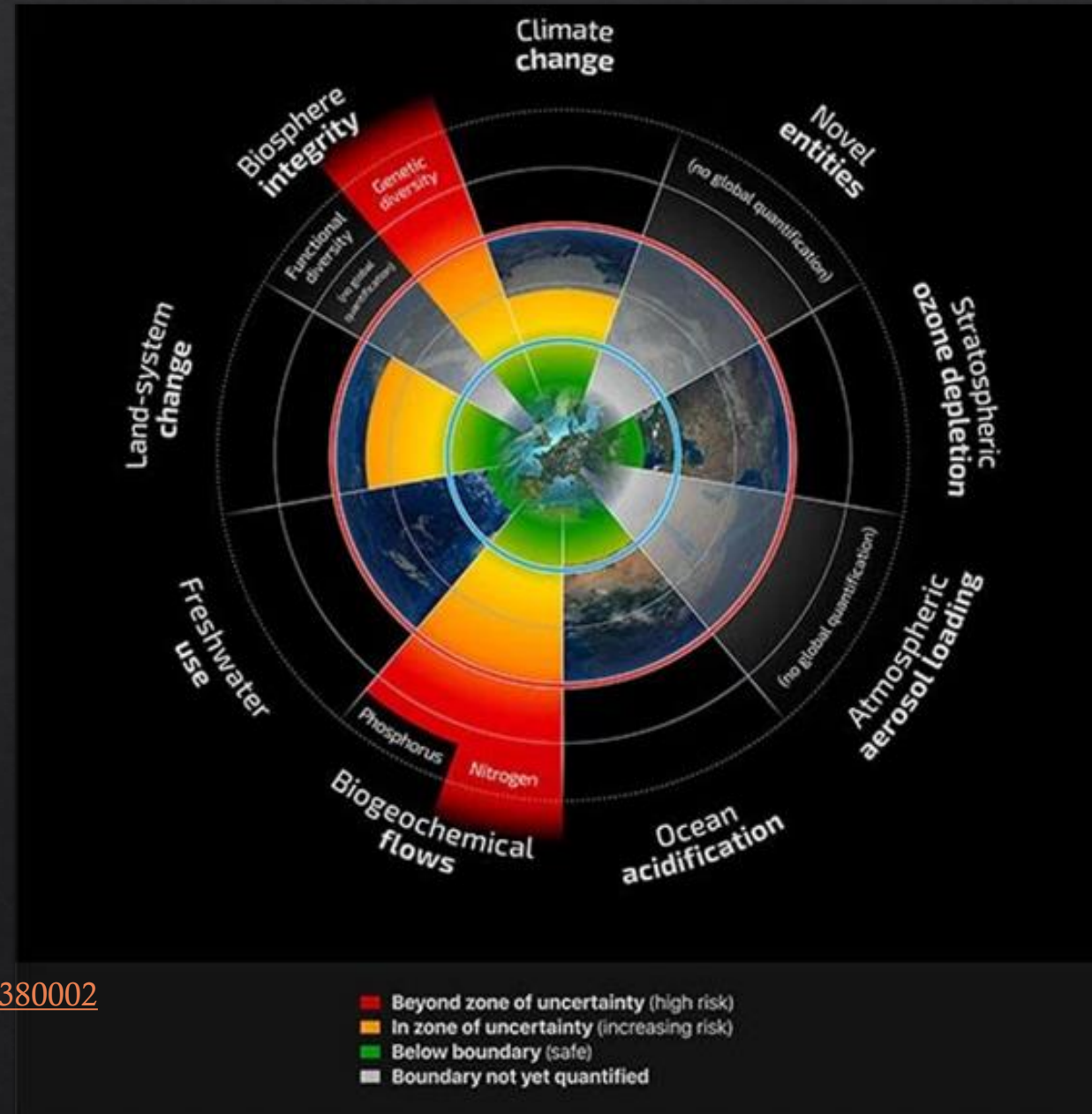
- Los motores directos de cambio están aumentando su intensidad.
- La mayoría se mantienen o aumentan en la mayoría de ecosistemas.



Fuente: UN, Millennium Assessment (2005).

Los Límites planetarios afectados por la humanidad (2015)

- ◊ La humanidad ha traspasado 4 de 9 límites del planeta.
- ◊ Traspasar estos límites aumenta los riesgos de que la humanidad desestabilice el sistema terrestre constituido por las interacciones entre el suelo, el océano, la atmósfera, la capa de hielo, la vida y las personas.
- ◊ Tres de estos límites son el clima terrestre, la integridad de la biosfera y la deforestación, pues ya son un riesgo para la sociedad. El otro límite el aumento del ciclo del nitrógeno y del fósforo, que afectan ya tanto al agua que bebemos como a nuestra habilidad para producir comida.



- <http://www.stockholmresilience.org/download/18.8615c78125078c8d3380002197/ES-2009-3180.pdf>
- <http://neofronteras.com/?p=4611>

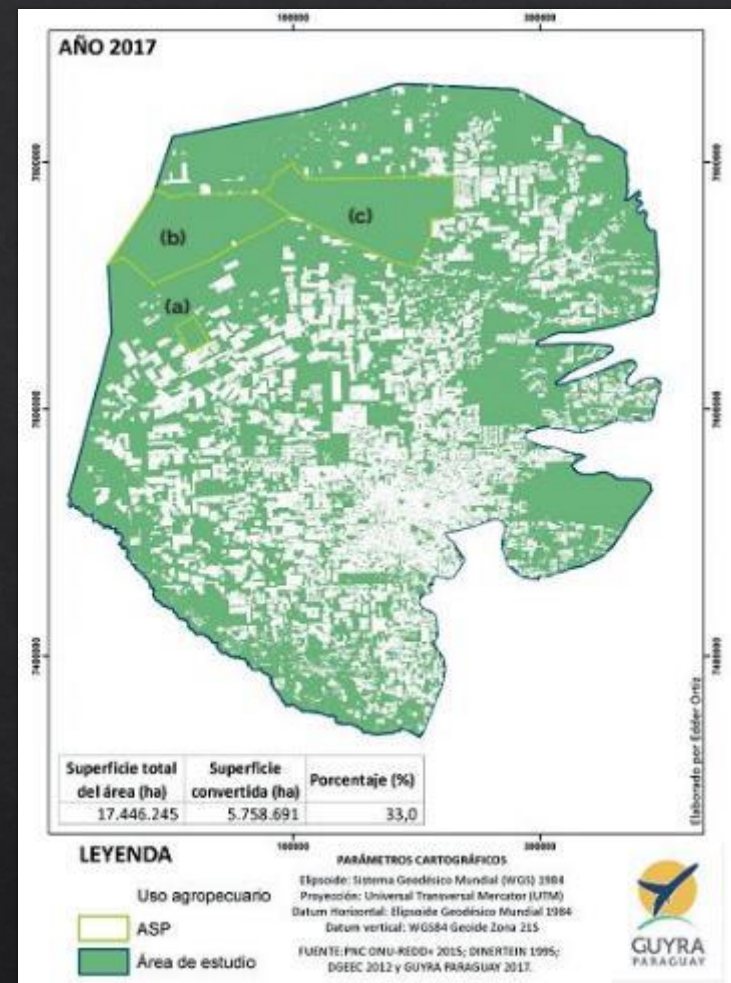
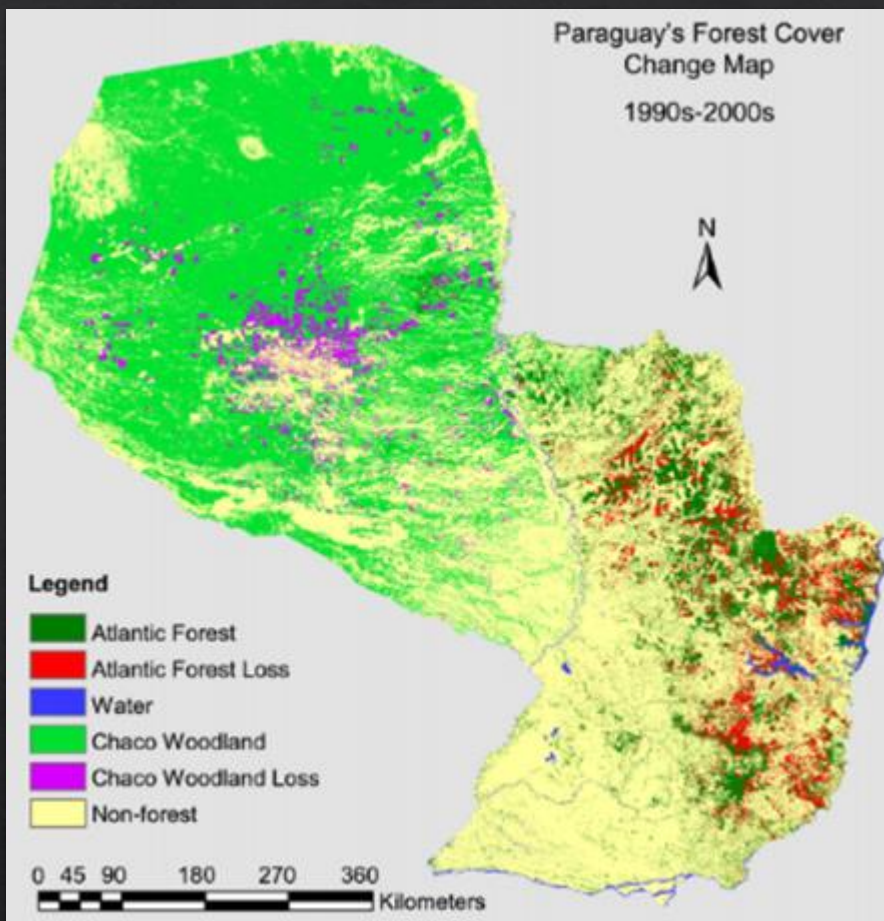
Estado de los Servicios de Aprovisionamiento

Servicio		Estatus
Alimentos	Cultivos	↑
	Ganadería	↑
	Pesca de captura	↓
	Acuicultura	↑
	Alimentos silvestres	↓
Fibras	Madera	+/-
	Algodón, seda	+/-
	Leña	↓
Recursos genéticos		↓
Bioquímicos, medicinas		↓
Agua dulce		↓

Estado de los Servicios de Regulación y Culturales

	Estatus
Servicios de Regulación	
Regulación de la calidad del aire	↓
Regulación del clima – global	↑
Regulación del clima – regional y local	↓
Regulación del agua	+/-
Regulación de la erosión	↓
Purificación del agua y tratamiento de aguas de desecho	↓
Regulación de enfermedades	+/-
Regulación de pestes	↓
Polinización	↓
Regulación de desastres naturales	↓
Servicios Culturales	
Valores espirituales y religiosos	↓
Valores estéticos	↓
Recreación y ecoturismo	+/-

El Chaco también se acerca al punto de no retorno, pero es posible conservar y producir alimentos



- La biodiversidad del Gran Chaco en grave peligro (<https://cienciadelsur.com/2018/01/21/biodiversidad-del-gran-chaco-grave-peligro/>)
- Debemos actuar!



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 FIN DE LA POBREZA

2 HAMBRE CERO

3 SALUD Y BIENESTAR

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

5 IGUALDAD DE GÉNERO

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

14 VIDA SUBMARINA

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS)

- ◆ Acuerdo alcanzado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y se componen de una Declaración, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas. Los Estados Miembros han convenido en tratar de alcanzarlos para 2030.

- ◆ Los relacionados a conservación de los servicios ecosistémicos son:

- ◆ Objetivo 1: Fin de la pobreza
- ◆ Objetivo 2: Hambre cero
- ◆ Objetivo 3: Salud y bienestar
- ◆ Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento
- ◆ Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante
- ◆ Objetivo 13: Acción por el clima
- ◆ Objetivo 14: Vida submarina
- ◆ Objetivo 15: Vida en la tierra





Implementación nacional

Para implementar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, las Partes se encuentran:

- revisando, y en su caso, actualizando las estrategias y los planes de acción nacionales para la diversidad biológica (EPANBs) en línea con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;
- desarrollando metas nacionales, usando el Plan Estratégico y sus Metas de Aichi como marco flexible, e integrándolas a las EPANBs actualizadas. Las metas nacionales son desarrolladas tomando en consideración prioridades y capacidades nacionales, a fin de que contribuyan a los esfuerzos colectivos para alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;
- adoptando las EPANBs actualizadas como instrumento de política;
- usando las EPANBs actualizadas para la integración de la biodiversidad en los procesos de desarrollo nacional, contabilidad y planificación;
- monitoreando y revisando la implementación de las EPANBs y las metas nacionales, usando indicadores.

Para más información sobre la revisión de las EPANBs favor de consultar www.cbd.int/nbsap
 Información adicional sobre el Plan Estratégico se encuentra disponible en www.cbd.int/sp

Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi

“Viviendo en armonía con la naturaleza”

El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 - Un marco de acción de diez años para todos los países y las partes pertinentes para salvar la diversidad biológica y mejorar sus beneficios para las personas

La diversidad biológica sostiene el funcionamiento de los ecosistemas y proporciona los servicios de los ecosistemas esenciales para el bienestar humano. Ella asegura la seguridad alimentaria, la salud humana, el suministro de aire y agua potable, ella contribuye a los medios locales de subsistencia, y al desarrollo económico, y es esencial para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluyendo la reducción de la pobreza. Además, es un componente central de muchos sistemas de creencias, visiones del mundo y de identidades. Sin embargo, a pesar de su importancia fundamental, la diversidad biológica se sigue perdiendo. Es dentro de este contexto que las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en 2010 en Nagoya, Japón, aprobaron el Plan Estratégico de la Diversidad Biológica 2011-2020 con el propósito de inspirar acciones a gran escala por todos los países y las partes interesadas en apoyar la diversidad biológica durante la próxima década. Reconociendo la urgente necesidad de acción la Asamblea General de Naciones Unidas ha declarado 2011-2020 como el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad.

IMAGE COURTESY OF THE IUCN



Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Centro del Comercio Mundial
 413 St. Jacques Street, Suite 800
 Montreal, Quebec, Canada H2Y 1N9
 Teléfono: 1 (514) 288 2220 Fax: 1 (514) 288 6588
 Correo electrónico: secretariat@cbd.int Sitio Internet: www.cbd.int



<https://www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-ES.pdf>
 Las metas de Aichi para la biodiversidad

El Plan Estratégico se compone de una visión compartida, una misión, objetivos estratégicos y 20 metas ambiciosas pero alcanzables, conocidas como las Metas de Aichi. El Plan Estratégico sirve como un marco flexible para el establecimiento de objetivos nacionales y regionales y promueve la aplicación coherente y eficaz de los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

LA VISIÓN

“Para 2050, la diversidad biológica se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todos.”

LA MISIÓN

“Tomar medidas efectivas y urgentes para detener la pérdida de diversidad biológica a fin de asegurar que, para 2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan suministrando servicios esenciales, asegurando de este modo la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza. A este fin, las presiones sobre la diversidad biológica se reducen, los ecosistemas se restauran, los recursos biológicos se utilizan de manera sostenible y los beneficios que surgen de la utilización de los recursos genéticos se comparten en forma justa y equitativa; se proveen recursos financieros adecuados, se mejoran las capacidades, se transversalizan las cuestiones y los valores relacionados con la diversidad biológica, se aplican eficazmente las políticas adecuadas, y la adopción de decisiones se basa en fundamentos científicos sólidos y el enfoque de precaución.”

Metas de Aichi para la biodiversidad

Objetivo estratégico A: Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad

1 Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.

2 Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

3 Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

4 Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

Objetivo estratégico B: Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible

5 Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

6 Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.

7 Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

8 Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.

9 Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

10 Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.

Objetivo estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética

11 Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente

aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

12 Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.

13 Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socio-económico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.

Objetivo estratégico D: Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos

14 Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.

15 Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

16 Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización

estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

Objetivo estratégico E: Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad

17 Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.

18 Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.

19 Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

20 Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes.

Por favor, siéntase libre de usar los iconos de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en sus materiales. Más detalles en www.cbd.int/sp

<https://www.cbd.int/gbo/gbo4/outlook-grulac-es.pdf>

EL ESTADO DE LA BIODIVERSIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

UNA EVALUACIÓN DEL AVANCE HACIA LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

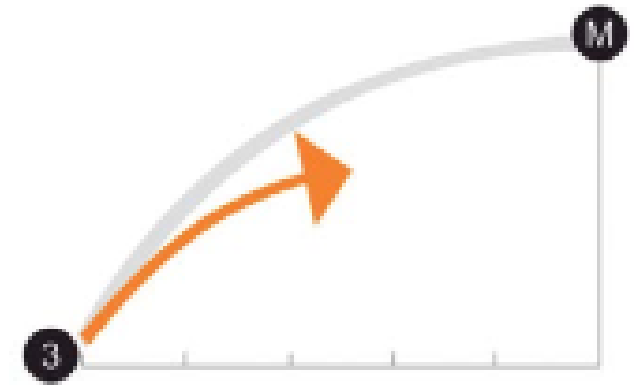




META 11: ÁREAS PROTEGIDAS

Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

"Las áreas protegidas bien gestionadas y administradas de manera eficaz constituyen un método comprobado para salvaguardar tanto los hábitats como las poblaciones de especies y para proporcionar importantes servicios de los ecosistemas. Se debe hacer especial hincapié en proteger los ecosistemas críticos tales como arrecifes de coral tropicales, lechos de algas marinas, arrecifes de coral de aguas frías profundas, montes submarinos, bosques tropicales, turberas, ecosistemas de agua dulce y humedales costeros. Además, se debe prestar mayor atención a la representatividad, conectividad y eficacia de la gestión de las áreas protegidas." (CDB 2016d)



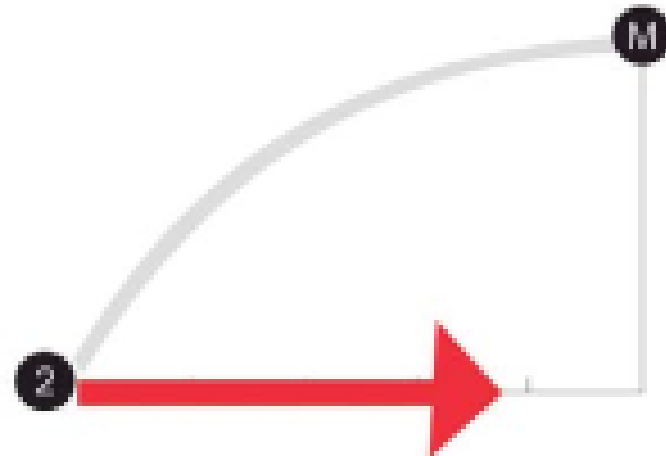
Se ha avanzado hacia la meta, pero a un ritmo insuficiente (a menos que intensifiquemos nuestros esfuerzos, no se alcanzará la meta antes de su fecha límite)



META 15: RESTAURACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS ECOSISTEMAS

Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

"La deforestación, el drenaje de los humedales y otros tipos de cambios y degradación en los hábitats producen emisiones de dióxido de carbono, metano y otros gases de efecto invernadero. La inversión de estos procesos, mediante la restauración de los ecosistemas, representa una inmensa oportunidad para la restauración de la diversidad biológica y el secuestro del carbono. Efectivamente, en muchos países, los paisajes degradados constituyen un enorme recurso desaprovechado. Los paisajes terrestres y marinos restaurados pueden mejorar la resiliencia, incluida la capacidad adaptativa de los ecosistemas y sociedades, y pueden contribuir a la adaptación al cambio climático y a generar beneficios adicionales para la población, en particular las comunidades indígenas y locales y los campesinos pobres. Se ha comprobado que la conservación, restauración y gestión sostenible de los bosques, suelos (especialmente turberas), humedales costeros y de agua dulce y otros ecosistemas son medios eficaces en función de los costos, seguros y están inmediatamente disponibles para secuestrar el dióxido de carbono e impedir la pérdida de otros gases de efecto invernadero." (CDB 2016e)



Sin progreso significativo en general (no nos estamos acercando a la meta ni nos alejamos de ella)



Convención sobre la Diversidad Biológica



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



BANCO MUNDIAL
WBIF - IAP | GRUPO BANCO MUNDIAL



ONU
medio ambiente
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



El camino
de las personas
y las naciones



LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO 15: PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

Metas de Desarrollo Sostenible	Metas de Aichi para la Diversidad Biológica
15.1 Para 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	4, 5, 7, 11, 14, 15
15.2 Para 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial	4, 5, 7, 14, 15
15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras	4, 5, 15
15.4 Para 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	11, 14, 15
15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	5, 12

15.6	Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente	16
15.7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres	12
15.8	Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias	9
15.9	Para 2020, integrar los valores de la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales	2

Contribuciones de la diversidad biológica al logro del Objetivo 15

La conservación, la restauración y la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce es esencial para el desarrollo sostenible y para el logro del ODS 15. La Meta 15.9 de este objetivo incluye un llamado a integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la

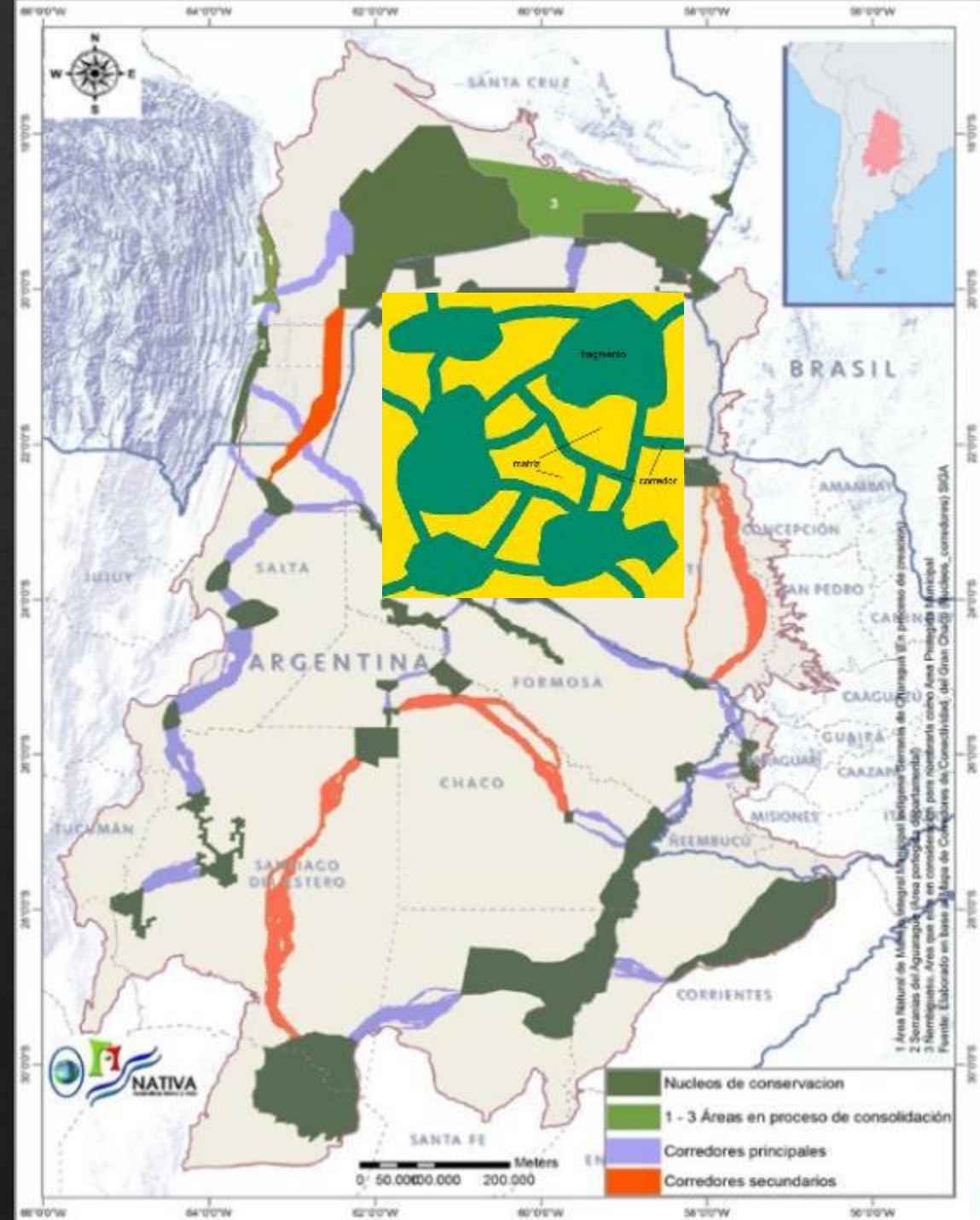
¿Qué hacer ante esta urgente necesidad?

- ◇ Conservar los bosques, compatibilizar necesidades productivas con la conservación de la biodiversidad.
- ◇ Establecer y cumplir criterios de conservación y uso sustentable en los procesos políticos, de planificación y ordenamiento territorial.
- ◇ Gestión del desarrollo productivo.
- ◇ Gestión de los recursos hídricos, gestión de áreas protegidas y conservación e la biodiversidad,
- ◇ Gestión de territorios indígenas y
- ◇ Gestión de la adaptación al cambio climático; promoviendo la apropiación de estos procesos por los gobiernos municipales, departamentales y nacionales.



Mejorar nuestra capacidad de conservar y usar sosteniblemente

- Conservar efectivamente,
- Mantener la conectividad,
- Restablecer la conectividad,
- Monitorear en el largo plazo.



Un pacto por el Chaco

Políticas oficiales

- ◊ Medidas para frenar o detener la deforestación.
- ◊ Medidas para implantar el cumplimiento legal ambiental y forestal.
- ◊ Monitoreo “oficial” de la deforestación.
- ◊ Política, plan o programa nacional de restauración ecológica.
- ◊ Alianza entre la producción y las estrategias de conservación.



Iniciativas

- ◊ Aprovechar iniciativas internacionales para pagos por servicios ecosistémicos, adaptación a los cambios globales y restauración de paisajes.
- ◊ Pagos por servicios ecosistémicos (según nuestra ley servicios ambientales).
- ◊ Esquema responsable y diferenciado de producción de alimentos.

Es posible!



Edge parameter

